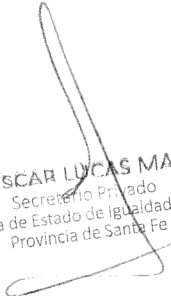


Santa Fe, 6 de Abril 2021

Nota n° 25814/21

Visto el expediente de referencia, pase a la **Subsecretaría de las Mujeres, Géneros y Diversidad** para conocimiento.

  
P.º P.º OSCAR LUCAS MAURICE  
Secretario Privado  
Secretaría de Estado de Igualdad y Género  
Provincia de Santa Fe

**Santa Fe**  
Provincia

Secretaría de Estado de  
Igualdad y Género

Corrientes 2879 5309030x Santa Fe  
Tel:(0342) - 4572688 / 4589468

[www.santafe.gob.ar](http://www.santafe.gob.ar)

Expediente: 02001-0053126-2

Santa Fe, 20 de Septiembre de 2021.-

Visto el expediente de referencia, pase a la Secretaría de Formación y Capacitación para la Igualdad.



Abog. MA. FLORENCIA MARINARO  
Secretaría de Mujeres, Género y Diversidad  
MINISTERIO DE IGUALDAD,  
GÉNERO Y DIVERSIDAD  
Provincia de Santa Fe



A la  
CAMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Rosario, 30 de marzo de 2022

Ref: Exp: 02001-0053126-2

Nos dirigimos a Uds, en respuesta del expediente de referencia sobre la capacitación obligatoria en Género de la Ley Nacional, que se realiza en "Proyecto Micaela Virtual" para el personal de la Administración Pública y solicitan información.-

**Marco institucional:**

En marzo de 2020 el Gobernador Omar Perotti firmó el Decreto N.º 192 de reglamenta la Ley Provincial 13.891, de adhesión a la Ley Micaela. En el mismo se establecen los lineamientos para llevar adelante la capacitación obligatoria y permanente en género y violencia contra las mujeres en el Estado Provincial.

La "Ley Micaela" representa un pilar para el Gobierno Provincial e implica un proceso de transformación que tiene como objeto proporcionar conocimientos, técnicas y herramientas para promover la reflexión de las prácticas laborales y personales.

El Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad (MIGyD) es la autoridad de aplicación de la Ley Micaela en lo referente al diseño de contenidos e impartición de la capacitación obligatoria y permanente en género.

**El curso:**

El "Curso de Capacitación Obligatoria en Género para las Trabajadoras y los Trabajadores de la Administración Pública Provincial - Ley Micaela" se propone como una primera instancia de este proceso de formación permanente y se encuentra destinado a las personas que integren el Poder Ejecutivo Provincial (su administración central, organismos descentralizados, entes autárquicos, fuerzas de seguridad, empresas del estado y sociedad del Estado en las que el mismo tenga participación) sin distinción de niveles o jerarquías.

Es íntegramente virtual y asincrónico, con una duración de cuatro semanas. Se realiza a través del aula virtual de la Provincia y cuenta con tutorías pedagógicas del

**"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad**

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20

Dr. LUCIANO FABBRI  
Secretario de Formación y  
Capacitación para la Igualdad  
Ministerio de Igualdad, Género  
y Diversidad

Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad y soporte informático por parte de la Dirección de Formación de Recursos Humanos del Ministerio de Economía.

**Ediciones:**

Hasta el momento, se llevaron ocho ediciones durante los años 2020 y 2021.-

Modalidad: hasta el momento las capacitaciones se realizaron de manera virtual debido a las medidas sanitarias producto de la pandemia Covid 19. Sin embargo, en el caso el escalafón policial el curso obligatorio se complementó con talleres presenciales de 4 hs de duración, coordinados con la Dirección de Bienestar y Género de la Policía.-

En respuesta al pedido de información sobre avances en la implementación de las en el marco de la Ley Provincial N° 13.891 de adhesión a la Ley Nacional 27.499 "Ley Micaela" en el Poder Judicial.

Al respecto, el Decreto 0192/2020 establece en su Art. 3 que:

*Teniendo como base los contenidos diseñados por la Secretaría de Estado de Igualdad y Género (hoy Ministerio) las personas obligadas por los Poderes Legislativo y Judicial deberán realizar capacitaciones en el modo y en las formas que cada Poder establezca en el uso de las facultades que le son propias.*

Asimismo, desde el "Proyecto Micaela Virtual" se convocó hasta el momento a las personas designadas por la Procuración General de la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe. Se inscribieron 19 personas al curso.-

Este se realizó de manera virtual asincrónica y contó con encuentros sincrónicos de apertura y cierre con tutores pedagógicos y técnicos para la realización de las actividades.

En septiembre de 2020, la Ex Secretaría de Estado de Igualdad y Género, actualmente Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad firmó con el Servicio Público Provincial de Defensa Civil dos importantes convenios de colaboración y se comenzó a darle forma a una capacitación en perspectiva de género, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Micaela, con el compromiso de realizar capacitaciones obligatorias sobre las distintas temáticas que aborda la perspectiva de género dirigidas todas/os las/os integrantes del SPPDP de Santa Fe. Como en la provincia, la capacitación en el marco de la Ley Micaela es requisito indispensable para aspirar a cargos de Magistradas/os, Fiscales y Defensoras/os, se acordó con el Gobierno su homologación automática para quienes asistan y aprueben el curso en los concursos diagramados por el Consejo de la Magistratura.

**"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad**

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20

Dr. LUCIANO FABBRI  
Secretario de Formación y  
Capacitación para la Igualdad  
Ministerio de Igualdad, Género  
y Diversidad

En este sentido, el SPPDP diagramó el curso "Defensa Pública con perspectiva de género" quienes cumplen tareas de administración. Mientras que, para quienes brindan funciones vinculadas al ejercicio del derecho programamos el curso "Defensa Pública con perspectiva de género -con orientación jurídica-".

Habiendo transcurrido dos años de la primera capacitación, el SPPDP y el ahora Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad -creado en el 2021-, se encuentra en proceso de realización la 1º Actualización Bienal obligatoria en el marco de la Ley Micaela, denominada "Defensa Penal Pública con perspectiva de género".

Con la experiencia de trabajo llevada adelante en 2020, el nuevo curso ,vale destacar que a la actualidad se encuentran inscriptas 426 personas, discriminadas entre integrantes del SPPDP -obligatoria para ellos- y abogados de la matrícula convocados especialmente para que puedan realizarla.

El pasado 21 de Marzo de 2022 comenzó a la 9na edición cohorte con el personal del Tribunal de cuentas con 42 inscriptos/as y CTD(centro de territorial de denuncias).-

Durante el año 2022, los sectores a priorizar para las convocatorias a nuevas cohortes serán el personal del Ministerio de Educación (docentes y asistentes escolares), Ministerio de Seguridad y Ministerio de Salud.- Del mismo modo iremos notificando nuevas convocatorias a otros escalafones de la Administración Pública Provincial.-

Agradeciendo vuestro interés en la temática, le saludamos

atte.-

**"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"**  
**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad**

Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20

Dr. LUCIANO FABBRI  
Secretario de Formación y  
Capacitación para la Igualdad  
Ministerio de Igualdad, Género  
y Diversidad



Rosario, 30 de marzo de 2022

Expediente N.º 02001-0053126-2

Visto el expediente de referencia, pase a la Subsecretaría Legal y Técnica y Gestión de la Información.-

  
Dr. LUCIANO FABBRI  
Secretario de Formación y  
Capacitación para la Igualdad  
Ministerio de Igualdad, Género  
y Diversidad

**"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"**  
**"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"**

**Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad**  
Corrientes 2879 S3000JDL- Santa Fe - Tel: (0342) - 48158/18/19/20



Santa Fe, Cuna de la Constitución Nacional,  
10 abril de 2022

Ref: Expte 02001-0053126-2

Secretaría privada de la Sra. Ministra de Igualdad, Género y Diversidad

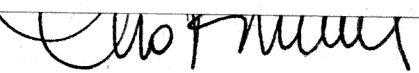
Siendo la Subsecretaria de Asuntos legislativos la responsable de generar y finalizar el expediente con la solicitud de la Honorable Cámara de Diputados al Poder Ejecutivo Provincial, solicitando que en la intervención ministerial esté en la última hoja la rúbrica de la Sra. Ministra como máxima autoridad de su jurisdicción y cumplimentado lo solicitado por dicha Cámara, corresponde la remisión de los actuados a la Secretaría privada, de la Sra. Ministra de Igualdad, Género y Diversidad a los fines de responder la pieza comunicativa por intermedio de la Subsecretaría de Asuntos legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos humanos y Diversidad .-

Sirva la presente de atenta nota de estilo



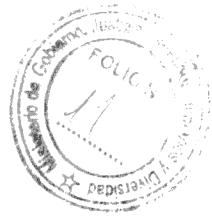
**Abog. Gili Marina**  
Subsecretaria de Legal y Técnica  
y Gestión de la Información  
MINISTERIO DE IGUALDAD  
GÉNERO Y DIVERSIDAD  
Provincia de Santa Fe

2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"  
"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

  
Abog. MARIA FLORENCIA MARINARO  
MINISTRA DE IGUALDAD,  
GÉNERO Y DIVERSIDAD  
Provincia de Santa Fe



"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"



PROVINCIA DE SANTA FE  
 Ministerio de Gobierno, Justicia y  
 Derechos Humanos

NOTA N° **1-19896** FECHA: **28 ABR. 2022**

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la Comisión de Asesoría N° 24814/21 de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a el estado y grado de avance de la Capacitación Interinstitucional en Género y Violencia – Ley Marzela N° 27499 – en el Poder Judicial.

Se remite expediente N° 00001-0053125-2 con las tramitaciones administrativas de los días y años mencionados, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 07, evaluado por la Comisión de Asesoría.

Atentamente,

Abog. María Soledad Serr  
 Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
 Ministerio de Gobierno,  
 Justicia y Derechos Humanos  
 Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
 Calle de la Libertad 1000 - (2000) Santa Fe  
 Tel: 0343-4200000 - Fax: 0343-4200001 - E-MAIL: PROVINCIA@PROVINCIA.SANTA.FE